CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Datos Generales del contrato:

1.1. Denominación del contrato	**Informe No.: 10**	**Periodo: 10 de julio 2026 a 09 de agosto de 2026**				
Contrato No.:	SA-008-2025 LOTE 1					
Nombre del supervisor:	Ciro de Jesús Lara Ordoñez					
Nombre del Interventor:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe – EDUBAR S.A.-NIT 800.091.140-4 RL: Angelly Melissa Criales Aníbal – CC 55.221.166					
1.2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra **X**	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	CONSORCIO BARRANQUILLA PG, identificado con NIT 901957776-2, integrado por: - PROMCIVILES S.A.S. identificada con NIT. 901.001.320-5 con un porcentaje de participación de 70%, - PROMOTORA PGA LTDA, identificada con NIT. 830.024.796- 9 con un porcentaje de participación del 30% DIRECCIÓN: AK 19 95-20 oficina 605, Bogotá, DC Correo electrónico: licitaciones@promotorapuga.com Teléfonos: 6 0 1 4 3 2 7 9 0 3 - 3 1 3 2 8 3 0 0 9 3					
No. de identificación del contratista:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA (Representante Legal) CC. 79.554.518 Bogotá Celular: 3132830093					
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE VIII. LOTE 1.					
Localización:	BOULEVARD SIMON BOLÍVAR, Calle 19 K 1B y 7C, B. Simón Bolívar PARQUE LAS DUNAS, Calle 36A y 36B, K 3B. Barrio Las Dunas CANCHA EL EDÉN, calle 103 K 29, Barrio el Edén CANCHA LA ESMERALDA-METRO BARRIO, K 16 Diag. 74-74A Barrio La Esmeralda CANCHA SANTA MARTA, K5C Calle 19, Barrio Simón Bolívar CANCHA SIMÓN BOLÍVAR, K 4C Y 5 Calles 19 y 23 Barrio Simón Bolívar					
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **dieciocho (18) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del mismo,					

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. No obstante, la vigencia del Financiamiento Proveedor será de siete (7) años, periodo dentro del cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato sin perjuicio de las demás obligaciones pos-contractuales exigibles al Contratista		
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	**No Aplica**. Por tratarse de un contrato en el cual se pactó como forma de pago un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en la modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1068 de 2015, no existe necesidad de contar con un certificado de disponibilidad presupuestal o autorización para la asunción de vigencias futuras.		
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	N/A		
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10 de octubre de 2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	10 de abril de 2027		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

1.3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/01/2027	15/01/2032
Cumplimiento:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/07/2025	15/07/2027
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/01/2027	15/01/2032
Salarios y prestaciones:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100026123	15/07/2025	15/01/2030

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Responsabilidad civil extracontractual:	Compañía Mundial de seguros S.A.	CBO-100006747	15/07/2025	15/01/2027
Otros:				

Nota: En caso de que se hayan presentado modificaciones al contrato indicar si las pólizas fueron actualizadas.

1.4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 26.710.893.057.00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 26.710.893.057.00
Porcentaje del anticipo:	N/A	$
Porcentaje del pago anticipado:	N/A	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 1.302.467.549,27
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 25.466.284.722,62
Valor a pagar en el presente informe:		$
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		

2. Aspectos administrativos:

2.1. Resumen sobre el estado general del contrato.

Al día del presente informe se desarrolla el contrato en de acuerdo con lo pactado. Se tienen documentos como el contrato, su acta de inicio, informes mensuales de supervisión, Acta parcial 1 y Otrosí modificatorio 1.
Sin embargo, de acuerdo con informes semanales de Interventoría, se tiene que el Lote 1, en su intervención, presenta avance muy lento en las obras y por tanto, muestra atraso significativo, relevante.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.2. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta informe mensual de la Interventoría, y de acuerdo éste con la programación de obra presentada por el Contratista, se tiene un avance programado estimado del **62.78 %** y un avance estimado ejecutado del **9.52%,** observándose un atraso del **53.26%** el cual es significativo.

El siguiente cuadro es el avance estimado, de acuerdo con lo informado por la interventoría en informe mensual:

CONTRATO SA-008-2025	Val Inicial	% Programado	% Ejecutado	% Diferencia	OBSERVACIÓN
LOTE 1	26.710.893.056.00	**62.78**	**9.52**	**-53.26**	**Atraso relevante**
Cancha Simón Bolívar*	3.864.276.974	59.40	1.12	-58.28	**Atraso relevante**
Cancha Santa Marta*	1.327.804.191	59.47	1.29	-58.18	**Atraso relevante**
Boulevard Simón Bolívar	26.625.213.056,60	62.50	9.29	53.21	**Atraso relevante**

2.3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique).

Las actas son realizadas por el contratista y acompañadas por la Interventoría, la cual informa que se levantan al 100% en los sectores 1, 3 y 4 en intervención en el Parque Boulevard Simón Bolívar. Se está a la espera del informe del contratista para revisar las actas levantadas para su verificación y archivo documental.

PARQUE	TIPO DE PREDIO					Total Predios	% Ejecución
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	MIXTO	RECREACNL	INSTITUNAL		
Boulevard Simón Bolívar (Sector 1)	4	8	0	0	0	12	100
Boulevard Simón Bolívar (Sector 3)	1	26	0	0	0	27	100
Boulevard Simón Bolívar (Sector 4)	16	21	0	0	0	37	100
Jorge Robledo Ortíz	17	0	1	0	1	19	100
Totales	**38**	**55**	**1**	**0**	**1**	**95**	**100**

*Cuadro tomado del informe de Interventoría

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.4. Relación de las actas de reunión con la comunidad (En los casos que aplique)

PARQUE	ASUNTO	REGISTRO	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

Reporte hecho por Interventoría en su informe de periodo.

2.5. Relación de otras actas suscritas durante el periodo respectivo. (En los casos que aplique)

ACTA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

2.6. Control del personal del contratista.

CARGO	NOMBRE
Director de Obra	BRYAN CABALLERO PINEDA
Gerente de Proyecto	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Residente de obra	EDUARDO BERNAL MOLINARES DARIO ANTONIO JINETE GÓMEZ
Profesional SISO	WENDY YURANIS SALAZAR VALENCIA
Trabajador social	LUZ MARINA BARRAZA PACHECO

2.7. Relación de correspondencia entre contratista e interventoría y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

FECHA	RADICADO INTERNO CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	RADICADO REMITENTE
06-08-2026	R-28	Diseño	Correo

No se presentaron solicitudes en el periodo informado de acuerdo con Interventoría.

2.8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique).

No aplica para el periodo informado.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

No aplica para el periodo informado.

2.10. Seguimiento del cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras.

DESCRIPCION	APLICA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán personas mujeres	X		Cumple parcialmente. Según informa la interventoría en informe de periodo.
Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	X		Cumpliendo. No hay alerta por parte de la Interventoría.
El contratista declara y acepta que el diseño, estudios, anexo y especificaciones técnicas entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano el sitio (s) de la (s) obra(s) y la totalidad de las condiciones de la obra contratada.	X		En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	X		Cumple. Informado por el contratista y la interventoría en el periodo.
El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato.	X		Cumple el contratista.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los Bienes Nacionales Relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	**X**		En espera de la información a través del informe que debe entregar el contratista.
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		Cumpliendo
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		Cumpliendo, informa la interventoría.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	**X**		Cumpliendo, informa la Interventoría.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		No existe reporte por parte del contratista
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		Cumpliendo
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	**X**		Cumpliendo
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	**X**		Cumpliendo
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	**X**		Cumpliendo. No hay alertas negativas al respecto
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	**X**		No existe reporte por parte del contratista ni por Interventoría
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**X**		No existe reporte por parte del contratista
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	**X**		Cumpliendo parcialmente. Se observa a los trabajadores con sus EPP, pero algunos sin pantalón industrial y botas de trabajo. Informado por Interventoría en el periodo. Hay señalización en obra
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz,	**X**		No existe reporte por parte del contratista

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**X**		Cumple. No hay alertas sobre no cumplimiento al respecto
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	**X**		Sin información al respecto por parte del contratista
Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.”	**X**		
a. Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra. El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.). En el Anexo Técnico se presenta los documentos y requisitos que debe presentar el contratista para verificar el personal mínimo exigido, el cual será revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante. Cualquier cambio del personal aprobado debe ser previamente solicitado por	**X**		Las hojas de vida y sus anexos fueron presentadas por el contratista a la Interventoría y aprobadas por la Supervisión.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

el contratista y este deberá cumplir con los requisitos aquí establecidos.			
b. Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto. 4 se deben conformar mínimo cinco (5) frentes de trabajo, teniendo en cuenta la cantidad de parques que se ejecutarán. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.	**X**		Cumple.
c. Plan de Manejo Ambiental para la obra.	**X**		Entregado, aprobado, informa la interventoría
d. Presentar el Plan de Gestión Social.	**X**		Entregado, aprobado, informa Interventoría
Disponer de un campamento de obra y sitio de almacenamiento de los suministros y materiales requeridos para la obra, ubicado dentro del casco urbano del distrito. Dicho campamento debe estar equipado para realizar los comités de obra y visitas de seguimiento con participación de la interventoría externa y la entidad contratante.	**X**		Se cuenta con espacio de oficinas, almacén temporal y campamento en obra en Boulevard Simón Bolívar.
Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	**X**		Cumple.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) Levantamiento y nivelación topográfico, b) Revisión de los planos, c) Vulnerabilidad ambiental, d) Cantidades de obras, e) Presupuesto de ejecución. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá	**X**		

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.			
Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	**X**		Cumple
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o Inadecuada ejecución de la obra.	**X**		Cumpliendo parcialmente. El contratista informa que no se realizan pruebas ni a concretos ni a compactaciones de material de relleno.
Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto.	**X**		Se instalan Vallas y banners en el parque Simón Bolívar en ejecución.
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	**X**		Cumpliendo.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y con el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones	**X**		Cumpliendo.
El contratista deberá contar con dos (2) vehículos, uno de los cuales será destinado para uso exclusivo de la supervisión que ejercerá el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con lo cual garantizará la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto.	**X**		
Llevar a cabo el control de calidad de las obras. Estos costos deben ser considerados en los costos indirectos del contrato de acuerdo con el control de calidad establecido en las especificaciones técnicas y a lo que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. Este control de calidad debe ser realizado en un	**X**		El contratista informa que en el periodo no se realizan estas actividades. La Interventoría no menciona este aspecto en informe de periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

laboratorio independiente debidamente acreditado. El control de calidad que debe llevar el contratista de obra es independiente del control de calidad a cargo del Interventor externo de la obra			
Elaborar las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto con el fin de dejar registrado el estado inicial de las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, entre otros, antes de iniciar las obras.	**X**		Se adelantan al 100% en los sectores abiertos en parque Simón Bolívar, de acuerdo con Contratista e Interventoría
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración distrital según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan. Estos gastos asumidos por el contratista se entenderán incluidos en el rubro de Administración.	**X**		PMT cumple, aprobado.
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la administración distrital según corresponda, esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	**X**		PMT aprobado.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla y la del contratista.	**X**		Cumpliendo parcialmente.
Mantener en el lugar de los trabajos al director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor social, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	**X**		Cumple. Hacen presencia en obra. Gestor social visita continuamente las obras.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	**X**		Cumpliendo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación.	**X**		PGR entregado, y radicado en autoridad competente informa la interventoría
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar.	**X**		No hay reporte por parte del Contratista
Otorgar el Financiamiento de proveedor en favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	**X**		
EL CONTRATISTA deberá constituir un PATRIMONIO AUTONOMO para la administración de los recursos del proyecto.	**X**		
El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	**X**		
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales.	**X**		El contratista y la interventoría informa de estar al día con esta obligación. Soportes en anexos de informe
Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, el contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	**X**		La interventoría informa del cumplimiento parcial de esta obligación.
Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se			En revisión por parte de la interventoría.

encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	X		

2.11. Control de multas, sanciones o procesos de incumplimiento. (En los casos que aplique)

No aplica para el periodo informado.

2.12. Verificación de pagos de seguridad social del contratista. (En los casos que aplique)

La Interventoría informa que el Contratista se encuentra al día con estas obligaciones. Estos documentos son remitidos en los Anexos correspondientes al periodo informado por parte del contratista y la interventoría.

2.13. Verificación pago de impuestos y/o estampillas. (En los casos que aplique)

De acuerdo con el informe del Contratista y teniendo en cuenta el tipo de contrato, en el periodo no se generaron pagos, de los cuales dependen los tributos.

2.14. Registro fotográfico.

PARQUE SIMON BOLÍVAR:

Se llevan a cabo actividades tales como: Levantamiento topográfico: altimetría y planimetría en algunas áreas del boulevard; Excavaciones manuales y mecánicas sectores 2 y 3, demoliciones de elementos en concreto y estructuras encontradas; Construcción de zapatas, pedestales y contrapesos para estructura de cubierta de cancha múltiple (Sector 4); Instalación de tubería sanitaria para aguas lluvias; construcción de bordillos y andenes (sector 1); pañetes en muro cerramiento cancha múltiple; construcción de cárcamos en cancha múltiple sector 1; construcción de bordillos confinamiento sector 1 (avioneta); construcción de pozos registro aguas lluvias sector 3.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO







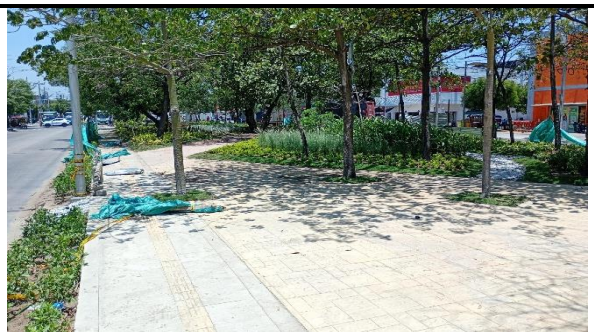




Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO








3. **Aspectos financieros y presupuéstales:**

3.1. Análisis de precios contractuales
Fueron presentados a la Interventoría y supervisión al inicio de Contrato.

3.2. Análisis de precios de actividades no previstas.
No se presentaron acuerdos de precios para actividades no previstas.

3.3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

No aplica. El contrato no contempla anticipo.

3.4. Balance financiero del contrato.

Actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1	$ 1.302.467.549,27
2	$-
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 25.466.284.722,62

3.5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica. El contrato no contempla anticipo.

4. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

El contratista actualmente tiene dos (2) frentes activos. Se anota por parte de la interventoría que se presenta atraso en un **53.26%** en la ejecución del Lote 1, convirtiéndose en un indicador representativo. La Interventoría y el Contratista no reportan informe al respecto de riesgos de incumplimiento en el periodo. Igualmente, la Interventoría reportará mensualmente las situaciones que puedan llevar a incumplimientos por parte del Contratista

CIRO DE JESUS LARA ORDOÑEZ, quien actúa en calidad de supervisor de la Secretaría de Obras Públicas designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada. (Nota: en caso de que no haya cumplido con las obligaciones, especificar las razones)

Se firma en Barranquilla a los 28 días del mes de agosto de 2026.



CIRO DE JESUS LARA ORDOÑEZ
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA